

	PAG.
CION Y DECISION DE LAS RECUSACIONES.—SUMARIO.—	
1. Debe oírse á la parte contraria en una recusacion hecha sin causa.—2. Pruebas, confesion del juez recusado y de la parte contraria.—3. Recursos admisibles.—4. Cáusula especial para recusar.—5. Obligacion del recusante de presentarse dentro de cuarenta y ocho horas al juez que debe calificar la recusacion.—6. Billeto de depósito judicial.....	127
CAPITULO VII.—SUSTANCIACION DE LAS RECUSACIONES CON CAUSA DE LOS JUECES CONSTITUCIONALES.—SUMARIO.—	
—1. Lo que debe hacer un juez constitucional recusado con causa.—2. Procedimiento ulterior cuando se declara proceder ó nó la recusacion.....	130
CAPITULO VIII.—MODO DE PROCEDER EN LAS RECUSACIONES CON CAUSA DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.—SUMARIO.—	
—1. Procedimiento en la sala respectiva del Tribunal.—2. Diligencias posteriores cuando ha procedido ó nó la recusacion.....	131
CAPITULO IX.—PROCEDIMIENTO EN LAS RECUSACIONES CON CAUSA DE LOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL.—SUMARIO.—	
—1. Recusacion de un Ministro de la Sala colegiada, procedimiento.—Recusacion de un Magistrado de la unitaria.—2. Observaciones á la ley vigente con respecto á la pena de arresto en caso de recusacion maliciosa.—Disposiciones recopiladas.—Una reforma necesaria.....	132
CAPITULO X.—DE LAS RECUSACIONES DE LOS ASESORES.—SUMARIO.—	
—1. Cómo proceden.—2. Casos en que no puede ser recusado un asesor.....	133
CAPITULO XI.—DE LA RECUSACION DE LOS SECRETARIOS.—	
—1. Conocen de dichas recusaciones con causa los jueces ó Tribunales con quienes actúen los secretarios.....	134
CAPITULO XII.—DE LAS EXCUSAS.—	
—1. En virtud de qué causas pueden excusarse los funcionarios judiciales?—2. Procedimiento en caso de oposicion de parte.....	134

## TITULO QUINTO

### DE LOS ACTOS PREJUDICIALES.

	PAG.
CAPITULO I.—DE LA HABILITACION PARA LITIGAR POR CAUSA DE POBREZA.—SUMARIO.—	
—1. Cómo se pide la habilitacion para litigar?—2. En negocios no contenciosos debe oírse al Ministerio público.—3. Informacion testimonial.—4. Procedimiento cuando hay oposicion de parte, ó del Ministerio público.—5. Derechos del habilitado.—6 y 7. Existiendo el defensor de pobres por nombramiento oficial, ¿pueden considerarse innovadas las leyes que concedian otros derechos al habilitado, de que la vigente no hace mencion?—8. Observaciones.—9. Porte de correo.—10. Penas en el caso de temeridad ó mala fé.—11. Obligaciones del Ministerio público.	135
CAPITULO II.—DE LA CONCILIACION.—SUMARIO.—	
—1. Historia razonada de este acto.—2. Sistema del Código anterior.—Medidas inútiles, ó que se han desvirtuado.—3. Disposicion vigente.—4. Tres especies de juicios en que se requiere la conciliacion como acto prévio.—5. Juez competente.—6. Diligencias prévias.—7. Oficio que debe librarse para ausentes.—Certificado que debe librarse al actor.—8. Forma de las actas que deben sacarse en caso de conciliacion ó cuando no se logró esta.—Su fuerza como escritura pública.—9. Término dentro del cual se debe intentar nueva conciliacion.....	138
CAPITULO III.—MEDIOS PREPARATORIOS DEL JUICIO ORDINARIO.—SUMARIO.—	
—1. Idea preliminar.—2. La palabra juicio, en sus dos acepciones.—3. Explicaciones.—4. Los juicios se dividen en siete especies, por razon de los medios, de la materia, de la entidad, del modo, del objeto, de las personas y de la generalidad ó singularidad.—5. Explicacion de cada uno de estos juicios.—6. Cuáles sean los medios preparatorios del juicio.—7. Limitacion de la accion <i>ad exhibendum</i> .—8.	

- Prueba testimonial preparatoria.—En qué casos procede.—9. Razon de que se reciba extemporánea en el orden legal.—10. Condiciones para ello.—11. Otro caso en que procede.—12. Explicaciones sobre estas diligencias preparatorias.—13. Reconocimiento de documentos.—14. Puede ser un principio de prueba.—15. Cómo se pide una diligencia preparatoria.—Recursos.—16. Debe acreditarse la personalidad y la urgencia.—17. Absolucion de posiciones que puede pedirse.—Calificacion que debe hacer el juez.—18. Citacion de la parte contraria.—Derechos de ésta.—19. Intervencion del Ministerio Público.—20. ¿Cuándo deberá hacerse ó nó publicacion de probanzas?—21. Medios legales de apremio.—En qué juicio deberán hacerse valer los derechos del promovente.—22. Sustanciacion del incidente de negativa.—23. Accion *ad exhibendum* contra persona á quien no va á demandarse, se sigue conforme al título 8.º del Código de Procedimientos..... 142
- CAPITULO IV.—MEDIDAS PREPARATORIAS DEL JUICIO EJECUTIVO.—SUMARIO.—1.** Objeto del juicio ejecutivo.—Pruebas preconstituidas segun Bentham.—Diligencias previas de dos especies.—2. Confesion judicial.—Requisitos que debe contener.—No se puede amagar al que se resiste á darla.—3. Reconocimiento de firma bajo protesta.—4. Ejecucion preparada.—5. La accion debe entablarse en juicio ordinario cuándo se niegue la deuda ó no se reconozca la firma.—Disposicion derogada.—6. Documentos que por sí implican fuerza ejecutiva.—Motivos para que se defina así su naturaleza.—Observaciones comparativas entre las disposiciones vigentes y las derogadas sobre esta materia..... 153
- CAPITULO V.—DE LAS PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS.—SUMARIO.—1.** Razon de dichas providencias.—Su abuso.—2. Tres casos en que pueden dictarse.—3. Disposiciones aplicables al tutor, albacea, socio y administrador de bienes ajenos.—4. Cómo se pide una providencia pre-

- cautoria.—Arraigo del deudor.—Embargo de bienes.—5. Requisitos que deben acreditarse.—6. Por qué debe determinarse la reclamacion.—Disposiciones derogadas que deben tenerse presentes; doctrina para facilitar la aplicacion de la ley.—7. En qué casos el que promueve una diligencia precautoria debe ó nó dar la respectiva fianza?—8. Requisitos para pedir y obtener el secuestro provisional.—9. Cuándo no se lleva á cabo la providencia precautoria.—10. Caso de fuga.—11. No se necesita citacion contraria para pedir y obtener la providencia: responsabilidad del promovente y del juez.—12. Nombramientos de depositario ó interventor.—Sus obligaciones.—13. La demanda debe entablarse dentro de tres dias.—14. La conciliacion debe intentarse en su respectivo caso dentro de igual término.—15. Reclamacion contra la providencia.—16. Apelaciones que proceden.—La fianza debe ser judicial.—17. Consecuencias de las disposiciones expuestas.—Garantías del demandado.—18. Abusos odiosos que deben prevenirse..... 155
- CAPITULO VI.—DE LAS INFORMACIONES *ad perpetuam*.—SUMARIO.—1.** Objeto de estas diligencias.—2. Citacion del Ministerio Público.—Protocolizacion de estas diligencias..... 161

## TITULO SEXTO.

### DEL JUICIO ORDINARIO.

- CAPITULO I.—DE LA DEMANDA Y EMPLAZAMIENTO.—SUMARIO.—1.** Por qué se llama este juicio, *ordinario*.—2. Cómo principia el juicio ordinario.—3. Qué sea demanda.—Clave del juicio.—4. Entidades que intervienen en el juicio.—Explicacion de estas palabras: *quis, quid, quoram quo, quo jure petatur et a quo*.—Necesidad de la expresion del fundamento de derecho y de la determinacion de la accion.—No necesita expresarse el nombre

- jurídico de la acción.—5. Enumeración especificada de los hechos.—6. Exposición del derecho.—Párrafos numerados.—7. Interpretaciones violentas.—8. Pedimento final.—9. Documentos que deben adjuntarse á una demanda.—10. Cuando la conciliación no se hubiere celebrado, cómo se subsana este requisito?—11. Razon que existe para que se acompañen desde luego los documentos justificativos de la acción.—12. Deben ser estos aquellos en que se funda dicha acción.—13. Cómo debe entenderse que el actor no tiene á su disposición dichos documentos.—14. Ampliación del mismo punto.—15. Excepciones á dicha regla.—16. Incidente que debe sustanciarse por cuerda separada.—17. ¿La falta de presentación de documentos puede considerarse como excepción dilatoria que puede favorecer al demandado?—18. Otras escrituras que deben acompañarse.—19. Demandas que deben repelerse de oficio.—20. Recurso en este caso.—21. Término para la contestación.—22. Qué es emplazamiento.—Su objeto.—23. Término improrrogable.—24. Diligencia correspondiente.—25. Diversos modos de emplazamiento.—26. Término para el extranjero.—27. ¿Cómo se emplaza al demandado de domicilio no conocido?—28. Tres efectos del emplazamiento.—29. Explicaciones.—30. El demandado puede promover la inhibitoria.—31. Cómo se dá por contestada una demanda.—Procedimiento en rebeldía.—Representación comun..... 162
- CAPITULO II.—DE LAS EXCEPCIONES DILATORIAS.—SUMARIO.—1. Cuáles excepciones dilatorias son admisibles.—2. Qué debe hacerse cuando el demandante es extranjero ó transeunte.—3. Término para oponer estas excepciones.—4. Sustanciación del incidente en que se oponen excepciones.—5 y 6. Sentencia y apelación.—7. Se debe resolver previamente el punto de jurisdicción, ó la excepción de incompetencia.—Representación comun.—8. Fianza de arraigo de los no jaliscienses..... 174

## CAPITULO III.—DE LA CONTESTACION.—SUMARIO.—1.

- Es de dos especies.—2. De cuántas maneras puede darse la contestación.—3. El término para darse ésta debe contarse desde la sentencia resolutoria sobre excepciones dilatorias.—4. Cómo se formula la contestación.—Caso en que se interponga compensación ó reconvencción.—5. Razon para que la contestación se formule con los requisitos de la demanda.—6. Complicación de procedimientos que se ha evitado.—7. Hechos que pueden sobrevenir á un juicio y que deben constar en él.—8. Qué excepciones toman el carácter de perentorias.—9. Jurisdicción prorogada tácitamente en caso de reconvencción.—10. Diferencia entre la Reconvencción y la Compensación.—11. Cuándo pueden oponerse una ú otra.—12. Contestación tácita.—13. Cuatro efectos de la contestación.—La acción puede cambiarse en ejecutiva... 176
- CAPITULO IV.—DE LA PRUEBA.—Reglas generales.—SUMARIO.—1. Qué sea prueba y su explicación.—2. Consideraciones filosóficas sobre la prueba.—Cuestiones trascendentales.—3. La prueba legal y la prueba por convicción.—Naturaleza de cada una.—4. Pensamiento de Bentham.—Sistema mixto.—Enjuiciamiento criminal imperfecto.—5. Prueba plena y semiplena.—¿Es filosófica esta distinción?—6. Ojeada histórica de nuestro sistema de pruebas.—7. La prueba legal se refiere á los hechos controvertidos.—8. Cuándo el período de prueba es innecesario.—La prueba no es de orden en el enjuiciamiento.—9. Consecuencias importantes de este principio.—La prueba de derecho, es en último análisis de controversia de hechos.—10. ¿Por qué la prueba incumbe al actor?—11. La excepción del reo que implique afirmación debe probarse por éste.—Palabras de Ulpiano y de Paulo.—12. Verdadera naturaleza de la excepción.—13. El desconocimiento ó negación de la presunción legal á favor del colitigante debe probarse.—14. Cuándo la aplicación del derecho está sujeta á prueba?—15.

Pruebas improcedentes.—16. Innovacion importante sobre calificacion de pruebas, para que se haga aquella de oficio.—17. Prescripcion del nuevo Código.—18. Pruebas contra la moral ó contra el derecho.—19. Inconvenientes de conceder al juez la facultad de recibir el negocio á prueba de oficio.—20. Cuándo pueden pedir los litigantes que el negocio se reciba á prueba.—21. Cuándo se forma artículo de prévio y especial pronunciamiento.—22. Cuándo deben practicarse las diligencias de prueba.—23. Cuándo el término de prueba no corre.—24. Sustanciacion del incidente sobre litigante impedido.—25. Término improrogable de diez dias.—26. Pruebas admisibles fuera del término probatorio.—27. Citacion de parte contraria.—28. Ocho especies de pruebas legales.—29. Recursos..... 180

**CAPITULO V.—DEL TERMINO PROBATORIO.—SUMARIO.**

...1. Término probatorio legal, judicial, ordinario y extraordinario.—2. Término improrogable.—Cómo se puede ampliar el concedido.—3. Resolucion de plano.—4. Por qué no se concede el término extraordinario en los interdictos y en los juicios verbales.—5. De cuántas especies puede ser el término extraordinario.—6. Requisitos para que se otorgue.—7. Distinta duracion y demás circunstancias.—8. Prueba fuera del territorio del Estado.—9. La moderna rapidez de las comunicaciones debe modificar las prescripciones sobre términos probatorios.—10. Cuándo debe pedirse el término extraordinario.—11. Obligaciones de la parte peticionaria.—12. Presentacion del billete.—13. Cómo se concede el término extrordinario.—14. Término al arbitrio del juez.—15. Cómo se computa el término extraordinario.—16. Cómo corren el término ordinario y el extraordinario.—17. Penas en caso de peticion de mala fé del término extraordinario.—18. Suspension voluntaria de los términos.—19. Otras causas por las que se suspenden....20. ¿Puede ampliarse un término legal?

—¿Puede restringirse uno judicial?—21. Diligencias foráneas..... 191

**CAPITULO VI.—DE LA CONFESION.—SUMARIO.—1 y 2.**

—Su definicion.Sus especies.—3. Declaracion bajo protesta.—4. ¿Por qué los litigantes están obligados á rendirse declaraciones mutuamente?—5. Ventajas que proporciona la declaracion rendida antes del término probatorio.—6. Poder especial para articular ó absolver posiciones.—7. La confesion debe versar sobre hechos propios.—8. Inutilidad de la absolucion de posiciones hechas por el abogado ó procurador.—9. Artículo 587 del Código de Enjuiciamiento Español.—10. Hechos sobre los que no puede ser interpelado el abogado.—11. Obligacion personal de la parte.—12. Facultad personalísima; consecuencias de este principio.—13. Absolucion de posiciones del ausente.—¿Puede declararlo confeso el juez exhortado?—14. Derechos de la parte promovente de un interrogatorio.—Ley española.—15. Ventajas de la presencia ante el juez de ambos litigantes.—16. ¿Qué son posiciones?—17, 18 y 19.—Cómo deben articularse estas y qué condiciones esenciales deben tener?—20. Efecto de la confesion judicial.—21. Presentacion del pliego abierto ó cerrado de posiciones.—22. Citacion del absolvente.—23. Casos en que el citado esté presente ó ausente.—24. Requisitos que deben acompañar á la citacion.—25 y 26. Cómo se celebra el acto de absolucion de posiciones.—27. Dias de antelacion.—28. Caso en que varios sean los absolventes.—Respuesta categórica.—Confesion dividua ó individua.—29. Frases evasivas.—Firma del absolvente.—30. Casos en que el litigante debe ser declarado confeso.—31, 32 y 33. Explicaciones.—Recursos contra ese auto.—34. ¿Puede admitirse prueba testimonial, ó tan solo otra clase de prueba contra el articulante confeso?—35. ¿Cuántas veces se interpelará al absolvente?—36. ¿Cuándo debe pedirse la ratificacion?—37. Posiciones decisorias é indecisorias..... 209

	PAG.
<b>CAPITULO VII.—DE LOS INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS.—</b>	
<b>SUMARIO.—</b> 1. Qué sea <i>documento</i> .—2. Diferencia entre la prueba documental y la confesion judicial.—3 y 4. Gradacion específica de documentos.—Garantías progresivas de autenticidad.—5. Documentos públicos.—6. Presunciones legales á su favor.—7. Qué debe distinguirse en la oposicion hecha á una prueba documental.—8. Casos en que puede quedar intacta la fuerza probatoria del documento.—Cuándo se impugna el acto consignado en el documento.—8. Cuestiones que deben discutirse en el mismo pleito.—10. Falsedad civil: debe declararse en la sentencia.—Documento redargüido de falso; juicio criminal que suspende el civil.—11. Prueba preconstituída.—12. Sus ventajas segun Bentham.—13. Su fuerza antilitigiosa.—14. Carácter de los instrumentos y documentos.—15. Cinco especies de instrumentos públicos.—16. Instrumento público original, é instrumento auténtico.—17. Instrumento público é instrumento privado.—18. El escribano es un funcionario de la pública administracion.—19. Forma de los instrumentss autorizados por escribano.—20. ¿Cómo debe entenderse que se necesita decreto judicial y audiencia de parte, ó del Ministerio público para expedirse un testimonio?—21. Diferencia entre instrumento público y documento ó certificacion auténtica.—Actas del Registro civil.—22. Derecho de la parte contraria cuando se trate de testimonios de instrumentos que obren en archivos públicos.—23. Documentos privados, su reconocimiento.—Apertura de testamento.—24. Por su naturaleza misma, un documento privado no hace fé en juicio.—Principio de prueba.—Diligencias complementarias.—25. Legalizacion entre nuestros Estados.—26. Confusion lamentable que existe en la ley, con relacion á los instrumentos auténticos federales y su legalizacion.—27. Cómo hacen fé los instrumentos auténticos de los Estados.—28. Legalizacion de documentos extranjeros.—	

	PAG.	
29. Su traduccion.—30. Testimonio de documentos privados.—31. Taxativa.—32. Documentos en poder de tercero, cómo se exhiben.—33. Las cartas son propiedad del que las escribe ó del que las recibe?—Requisitos para su exhibicion.—34. Cómo se exhiben documentos comerciales, libros etc.?—35. Cotejo de letras.—Cuándo procede.—36. ¿Cuáles son documentos indubitados?—37. ¿Debe el juez para la comprobacion sujetarse al dictámen pericial?—38. Ventajas del cotejo de letras.—39. ¿A qué documentos se refiere el cotejo de que habla la ley?—40. Inconvenientes de esta prueba.—Cómo se recibe.—41. Procedimiento en el caso de que un documento sea redargüido de falso criminalmente.—Suspension del juicio principal.—42. Otros casos en que procede el cotejo.....	210	
<b>CAPITULO VIII.—DE LA PRUEBA PERICIAL.—SUMARIO.—</b>		
—1. En qué consiste esta prueba.—En qué se distingue de la testimonial y del reconocimiento judicial.—2. Naturaleza de esta prueba.—3. Libertad en la apreciacion del juez.—4. Responsabilidad del perito.—5. Cómo debe rendir su dictámen.—6 y 7. Una prescripcion legal oscura.—8. Enjuiciamiento español.—9. Nombramiento de peritos.—10. Ventajas del sistema español novísimo.—11. Recursos.—12. Los peritos deben tener título?—13. Sus obligaciones.—14. Multas.—15. Cómo se practican estas obligaciones periciales.—Cómo se extiende el dictámen.—16. Recusacion.—17. Sus causas legítimas.—18. Cómo se califica aquella.—19. Facultades del juez.—20. Derechos de los partes.—21. Honorarios.—22. Reglas que deben tenerse presentes en caso de valúo legal sobre predios rústicos y urbanos.—23. Un artículo redundante ó contradictorio.....	226	
<b>CAPITULO IX.—DEL RECONOCIMIENTO O INSPECCION JUDICIAL.—SUMARIO.—</b> 1. Naturaleza del reconocimiento judicial.—2. Cómo se practica esta prueba.....		233
<b>CAPITULO X.—DE LA PRUEBA TESTIMONIAL.—SUMA-</b>		

RIO.—1. Qué sea testigo, sus diferentes especies.—2. La prueba testimonial, propia de sociedades en su infancia.—Superioridad de la documental.—3. Puntos fundamentales á que debe atenderse en la prueba testimonial.—4. Qué hechos son de su resorte.—5. Testigo presencial y testigo de oídas.—6. Elementos indispensables que deben concurrir en un testigo.—7. Rectitud suficiente.—Presuncion de bondad.—8. Circunstancias tachables.—9. Libertad de expresion.—10. Formas judiciales.—(11) 12. Obligacion de declarar.—Quiénes no pueden ser testigos.—13. Incapacidad absoluta.—14. Incapacidad relativa.—(15) 16. Exámen conforme á interrogatorio.—17. Como se promueve esta prueba.—18. Diligencias consiguientes.—19. ¿Por qué se necesita la citacion del colitigante?—20. Interrogatorios de repreguntas.—21. Hechos probados por confesion judicial. 22. Taxativa. 23. Interrogatorios de repreguntas reservados. 24. Los testigos pueden ser compelidos á declarar: quiénes pueden hacerlo en su casa. 25. Declaraciones por informe. Testigos ausentes. 26. Asistencia de las partes al acto de la protesta. 27. Códigos y leyes que permiten ú ordena la publicidad en la prueba testimonial. 28. Garantía consiguiente á la publicidad.—29. Exámen separado y sucesivo.—30. Declaracion por intérprete.—31. Lectura, ratificacion y firma de lo declarado.—32. Invariabilidad en la sustancia y redaccion.—33. Razon del dicho, su conveniencia.—Cómo debe entenderse.—34. Corruptelas introducidas en los interrogatorios de repreguntas.—35. y 36. Preguntas que de oficio deben hacerse al testigo y que se llaman *generales*.—37. Debe darse conocimiento á las partes de los nombres, profesion y domicilio de los testigos.—Prohibicion de volver á admitir en el juicio, interrogatorios sobre los mismos puntos.—38. Gastos y número de testigos.—39. Un precepto impracticable.—40. Derecho de la parte al hacerse publicacion de pruebas... 234

## CAPITULO XI.—DE LA FAMA PUBLICA.—SUMARIO.—

1. Qué se entiende por fama pública.—Cuatro condiciones de que debe estar revestida para ser tal.—3. Por qué es ella un medio indirecto de prueba..... 245

## CAPITULO XII.—DE LAS PRESUNCIONES.—SUMARIO.

—1. Presuncion legal y humana.—2. Ejemplos.—3. Cuándo la presuncion se deduce de la ley directamente.—4. En qué reglas se funda la presuncion humana.—5. Casos en que no se admite prueba contra la presuncion legal.—6. Presuncion *juris tantum, et juris et de jure*.—7. A qué está obligado el que tiene en su favor la presuncion legal.—8. Verdad legal.—9. Ejemplos de casos en que no se admite prueba en contrario.—10. Taxativa.—11. Continuacion del mismo asunto.—12. Qué requisitos debe contener la presuncion de hombre.—13. Una regla que se puede tener por general en esta materia.—14. Qué actos no pueden probarse por presuncion humana.—15. Cuando existen varias presunciones cómo deben estar enlazadas?—16. Semejanza de esta prueba con la testimonial.—17. Manera de apreciar los diversos datos de que resulta una presuncion..... 246

## CAPITULO XIII.—DEL VALOR DE LAS PRUEBAS.—SUMARIO.—

1. Cuándo hace prueba la confesion judicial.—2. Casos exceptuados por el Código Civil.—3. Cómo se convierte un juicio ordinario en ejecutivo.—4. Confesion presunta.—5. Puede contra ella admitirse prueba en contrario.—6. Requisitos esenciales para que la confesion extrajudicial haga prueba plena.—7. Observaciones que deben tenerse presentes respecto de un crédito reputado tan solo como legado preferente.—8. Reconocimiento de hijo ilegítimo en testamento revocado.—7 Fuera de los casos mencionados, la confesion extrajudicial es presuncion humana.—10. ¿Los instrumentos públicos hacen prueba plena sin citacion de la parte contraria?—11. Los registros parroquiales no hacen prueba sino

- cotejados por notario público.—12. Actuaciones judiciales.—13. Documentos privados.—14. Documentos simples comprobados por testigos.—15. Reconocimiento judicial.—16. Juicio pericial.—17. Testigos mayores de toda excepcion.—18. Razon del dicho.—19. Testigos contestes en la sustancia.—20. Testigos varios y de oídas.—21. Declaracion de un testigo.—22. Falta de prueba en caso de empate.—23. Mayoría.—24. Circunstancias que deben tenerse presentes para la calificación del testigo.—25. Singularidad acumulativa.—26. Prudencia y pericia del juez para calificar los dichos de los testigos.—27. Crítica filosófica.—28. Innovaciones modernas.—29. Fama pública.—30, 31 y 32. Presunciones, cómo hacen prueba plena..... 251
- CAPITULO XIV.—DE LA PUBLICACION DE LAS PRUEBAS.—SUMARIO.—1 y 2. Su objeto.—Pueden publicarse antes de concluir el término probatorio?—Se hace publicacion de oficio?..... 260
- CAPITULO XV.—DE LAS TACHAS.—SUMARIO.—1. Cómo la impugnacion directa al medio trasciende á la certeza del hecho.—2. Tres especies de tachas.—Sentido estricto de la palabra *tacha*.—3. Término para que proceda ésta.—4. Tachas legales.—5. Caso de compensacion.—6. ¿Puede el juez repeler de oficio á un testigo?—7. Qué requisitos debe contener la prueba de tachas.—8. Traslado al colitigante.—9 y 10. Sustanciacion.—11. Suspension del término para alegar de buena prueba.—12. Impugnacion de la prueba documental.—13. Disposiciones derogadas.—14 y 15. ¿Puede redargüirse de falso un documento fuera del período de tachas?—16. ¿Porqué debe hacerse la calificación de tachas en la sentencia?..... 261
- CAPITULO XVI.—DE LA JUNTA DE AVENENCIA.—SUMARIO.—1 y 2. Porqué el Código anterior ordenaba que esta junta precediese al período de prueba.—3. La disposicion vigente tiene en la práctica graves desventajas.—4. Objeto de esta junta.—5 y 6. Sustanciacion..... 265

- CAPITULO XVII.—DE LOS ALEGATOS.—SUMARIO.—1. Estos escritos deben contener dos partes.—Un consejo conveniente.—2. Término para alegar de buena prueba.—3. Igual término para el colitigante.—Citacion para sentencia..... 267

## TITULO SETIMO.

### DE LAS SENTENCIAS.

- CAPITULO I.—REGLAS GENERALES.—SUMARIO.—1. Su division en definitivas, interlocutorias y autos.—2. Su explicacion.—3 y 4. Necesidad esencial de la citacion para sentencia.—¿Puede haber informes á la vista en 1.ª instancia?—5. Por qué toda sentencia debe ser fundada.—En qué sentido debe interpretarse el art. 14 de la Constitucion Federal.—6. La sentencia debe ser absolutoria ó condenatoria.—7. Sistema lógico de la ley.—8. Aplicacion de los principios generales de jurisprudencia.—9. Por qué no debe aplazarse la sentencia?—10. Concurrencia de varios puntos litigiosos.—11. Correccion disciplinaria cuando las sentencias no se dictan en los términos establecidos.—12. Forma en que debe redactarse la sentencia.—13 y 14. Su fundamento lógico.—15. Sentencia en la Sala Colegiada.—16 17 y 18. Observaciones importantes sobre los requisitos que debe contener una sentencia.—19. En qué sentido debe estar la sentencia conforme con la demanda?—20. Conformidad de aquella con ésta en cuanto á la causa de pedir.—21. Ydem en cuanto á la accion deducida.—22. ¿Por qué debe fijarse el importe ó cuando ménos las bases generales, en una condenacion en intereses, daños, y perjuicios.—23 y 24. Fallo *secundum allegata et probata*.—25. Condenacion en costas..... 268
- CAPITULO II.—DE LA ACLARACION DE LA SENTENCIA.—SUMARIO.—1. Motivo de éste recurso.—2 3 y 4. 57